

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA  
OFICIAL  
FECHA 10 MAR 2020



Municipalidad de  
**Necochea**

"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Exp. 382/20

**VISTO: -**

Que por Decreto N° 436/20 registrado con fecha 21 de febrero de 2020 se llamó para el día 5 de marzo del corriente año a la hora 12:00 al Segundo Llamado a Licitación N° 02/2020 para la adquisición de Soluciones Parenterales para el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra" por el término de treinta (30) días por el ejercicio 2020; y

**CONSIDERANDO: -**

Que a fs. 66, se encuentra adjuntada el Acta de Apertura de dicho proceso, en la cual se deja sentado que no se presentaron oferentes al mismo;

Que, habiendo sido comunicado al acto a esta Secretaría, se toma conocimiento y se solicita a la Oficina de Contrataciones y Licitaciones se proceda a realizar un tercer llamado;

Que de fs. 69 a 75 inclusive dicha área, adjunta Pliego de Bases y Condiciones para realizar dicho llamado;

Que a fs 76 la Oficina de Contrataciones y Licitaciones determina como fecha de apertura del tercer llamado el día 20 de marzo de 2020 a la hora 12:00;

**POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL** en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente: -

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1º:-** Llámese a **Licitación Privada N° 02/2020 TERCER LLAMADO**, cuya fecha de apertura se concertó para el día 20 de marzo de 2020 a la hora 12.00 en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones sita en calle 56 N° 2945 – Planta Baja, para la adquisición de "Soluciones parenterales para el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra".-

**ARTÍCULO 2º:-** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Oficina de Contrataciones y Licitaciones y que obra de fs. 69 a 75 inclusive.-

**ARTÍCULO 3º:-** El presente gasto se imputará a la Jurisdicción 1110121000 Secretaría de Salud Pública – Programa 16.00.00 – Hospital Municipal Dr. Emilio Ferreyra – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal y 131 De Origen Municipal - Partidas 2.5.2.0 Productos Farmacéuticos y medicinales y 2.9.1.0 Elementos de Limpieza.-

**ARTÍCULO 4º:-** Regístrese, publíquese, tomen conocimiento Secretaría de Política Económica y Finanzas Públicas, Oficina de Contrataciones y Licitaciones, Contaduría General, Dirección Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra".-

REGISTRADO BAJO EL N° 564

s.o./R.K.

  
Lic. Ruth Kalle  
Secretaría de Salud  
Municipalidad de Necochea



  
Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL